

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECCION ADQUISICIONES/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-367-SE22, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA COMO PROVEEDOR UNICO PARA LA INSCRIPCIÓN A ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES

DECRETO ALCALDICIO: N° 1893 .-/

QUILLECO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Ficha de Inscripción Comunal autorizada por el Alcalde y documentos emitidos por Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando INSCRIPCIÓN A ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES, que se desarrollara en la Ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre 2022, para los siguientes Concejales: Sr. Manuel Esteban González Abuter, Sr. Claudio Felipe Veloso Vallejos.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-367-SE22 Adquisición mediante Trato Directo como Proveedor Unico, en el Portal Chile Compra, para INSCRIPCIÓN A ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES, que se desarrollara en la Ciudad de Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de Noviembre 2022, para los siguientes Concejales: Sr. Manuel Esteban González Abuter, Sr. Claudio Felipe Veloso Vallejos. a la empresa **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES RUT 69.265.990-2 SANTIAGO** por un monto total de \$ 500.000 Exento de Iva.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2104003002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: LCC/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)